



**Universidad de Valladolid**

## **RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, DE 28 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO Nº 6/2017 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, Y DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL.**

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su actual redacción, en relación con el art. 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, «BOCYL» del 16), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y 164 de los citados Estatutos, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público las plazas de Cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral que se indican en el Anexo I, dotadas en el estado de gastos del presupuesto e incluidas en la relación de puestos de trabajo —salvo que se trate de plazas de personal contratado eventual—, con sujeción a las siguientes

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1.- Normas generales**

1.1.- El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), en adelante LOU; Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León («BOCYL» de 4 de abril); la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público («BOE» del 31), en adelante TRLEBEP; la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León («BOCYL» del 31); la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («BOE» del 2), en adelante LPAC; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público («BOE» del 2), en adelante LRJSP; el Decreto 67/2013, de 17 de octubre, por el que se desarrolla la regulación del régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León («BOCYL» del 21); los Estatutos de esta Universidad (aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, «BOCYL» del 16); el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León («BOCYL» de 18 de mayo de 2015); el reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2003, «BOCYL» del 30, modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2017 («BOCYL» del 13 de junio); así como las presentes bases.



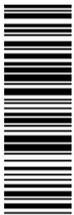
1.2.- Los aspirantes que resulten nombrados en plazas de Cuerpos docentes universitarios adquirirán la condición de funcionarios interinos, manteniéndose en vigor esta relación jurídica hasta tanto sea provista la plaza por funcionario de carrera o se dé alguna de las circunstancias previstas en el art. 10.3 del TRLEBEP. Les será aplicable, en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera y los Estatutos de la Universidad.

Los contratos que suscribirán los aspirantes que resulten seleccionados como, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados serán de naturaleza laboral temporal. El tiempo total de duración conjunta entre la figura contractual de Ayudante y Profesor Ayudante Doctor, en la misma o distinta Universidad, no podrá exceder de ocho años. Los mencionados contratos se registrarán por lo establecido en la LOU, el Decreto 67/2013, de 17 de octubre, por el que se desarrolla la regulación del régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León («BOCYL» de 18 de mayo de 2015); supletoriamente, será de aplicación lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. («BOE» del 24). La duración de estos contratos aparece reflejada, para cada caso, en el Anexo I. El cumplimiento del término señalado en el contrato implicará la extinción del mismo, salvo que la Universidad acuerde, expresamente, su prórroga.

1.3.- Los contratos de trabajo serán a tiempo completo o parcial, según se indica en cada caso en el Anexo I. La duración de su jornada laboral será la derivada de las características de la respectiva plaza conforme se detalla en el Anexo I de la convocatoria, de acuerdo con las obligaciones docentes e investigadoras establecidas en la LOU, el Decreto 67/2013, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, en el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León («BOCYL» de 18 de mayo de 2015) y el Documento de plantilla de personal docente e investigador de la Universidad de Valladolid en su vigente redacción.

1.4.- Las referencias que para cada plaza pueda contener el Anexo I de la convocatoria en relación con las obligaciones docentes a asumir por los adjudicatarios, no supondrán en ningún caso para quienes obtengan las plazas derecho de vinculación exclusiva a esa actividad docente. Del mismo modo, la referencia al Centro en el que deberá desarrollarse la actividad docente no supondrá el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro Centro dependiente de la propia Universidad, en los términos señalados en el art. 181.3 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

1.5.- Las retribuciones anuales íntegras de las plazas objeto de concurso serán, para los funcionarios interinos de los Cuerpos docentes universitarios, las establecidas en la vigente redacción del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario, modificado en el sentido que establece la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 («BOE» del 28), con las peculiaridades que para este personal ha introducido el TRLEBEP, en su artículo 25. En el caso de los profesores contratados en régimen de derecho laboral, las retribuciones anuales, básicas y complementarias, serán las establecidas en el II Convenio Colectivo del Personal





## Universidad de Valladolid

Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León («BOCYL» de 18 de mayo de 2015).

1.6.- El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

### 2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública (art. 56 del TRLEBEP) y los previstos normativamente con carácter específico para el tipo de plazas a las que se opte:

#### 2.1.1 Requisitos Generales:

a) NACIONALIDAD:

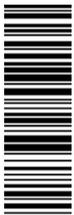
Los aspirantes deberán hallarse incluidos en alguna de las siguientes circunstancias:

— Para el acceso a plazas de Cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad:

- ♦ Ser español
- ♦ Los nacionales de estados miembros de la Unión Europea gozarán de idéntico tratamiento, y con los mismos efectos, al de los nacionales españoles. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la UE, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- ♦ Lo establecido en el párrafo anterior será de aplicación a los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
- ♦ Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando en el Estado de su nacionalidad a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de Cuerpos docentes universitarios en la Universidad española.

— Para el acceso a plazas de profesorado contratado:

- ♦ Los contratos de profesorado en régimen de derecho laboral no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.



b) EDAD:

Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) TITULACIÓN:

— Para las plazas de Catedrático de Universidad y Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.

— Para las plazas de Ayudante, estar admitido o en condiciones de ser admitido en los estudios de doctorado.

— Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, hallarse en posesión del título de Doctor.

— Para los Profesores Contratados Doctores, hallarse en posesión del título de Doctor.

— Para los Profesores Asociados poseer el nivel de titulación inherente a la actividad profesional de los aspirantes en relación con las características de las plazas a desempeñar.

Cuando se trate de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación, declaración de equivalencia o reconocimiento profesional del título académico, cuando así proceda.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.2 Requisitos Específicos:

a) PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR:

Deberán contar con la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de cualquier otro órgano público de evaluación que las leyes de otras CC.AA. determinen, siempre que exista convenio o concierto con la Comunidad de Castilla y León.

b) PLAZAS DE CONTRATADO DOCTOR:

Los profesores Permanentes deberán acreditar al menos seis años de actividad docente e investigadora, o prioritariamente investigadora, postdoctoral. Los profesores Senior deberán acreditar al menos doce años de dicha actividad. Igualmente, y para el desempeño de las plazas de profesor contratado doctor, deberán contar con la previa evaluación positiva de su actividad por





## Universidad de Valladolid

parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de cualquier otro órgano público de evaluación que las leyes de otras CC.AA. determinen, siempre que exista convenio o concierto con la Comunidad de Castilla y León.

### c) PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO:

Deberán ostentar la condición de especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario. A estos efectos, no resultará válido el ejercicio, por sí solo, de actividad docente en otra Universidad pública o privada.

2.2.- La posesión de los requisitos establecidos se hallará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se mantendrá a lo largo de todo el proceso selectivo. Si en el proceso selectivo, en el supuesto de nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones de Selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

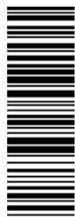
### 3.- Solicitudes.

3.1.- Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia en el modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria. **Deberán presentar una instancia con su correspondiente documentación por cada grupo de plazas a solicitar, numerados en la primera columna del Anexo I.**

3.2.- Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad. El plazo de presentación de las mismas finaliza el **día 15 de Septiembre de 2017**. La presentación de la correspondiente solicitud y de su documentación aneja podrá producirse en las dos formas siguientes:

a) Presencialmente, en soporte papel, de conformidad con el artículo 4º, apartado 5 del Reglamento de Registro de la Universidad de Valladolid (aprobado por la Junta de Gobierno el 14 de marzo de 2000, «BOCYL» de 30 de marzo, modificado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2009, «BOCYL» de 9 de junio), podrá realizarse en:

- Campus Universitario de Valladolid: en el Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, Plaza del Colegio de Santa Cruz, número 8, 47002 Valladolid) y en el Registro Auxiliar de la Casa del Estudiante (C/ Real de Burgos, s/n, 47011 Valladolid).
- Campus Universitario de Palencia: en el Registro Auxiliar del Vicerrectorado (Avda. de Madrid, número 44, 34004 Palencia).



- Campus Universitario de Segovia: en el Registro Auxiliar del Vicerrectorado (Campus Universitario «María Zambrano», Pza. de la Universidad, 1, 40005 Segovia).
- Campus Universitario de Soria: en el Registro Auxiliar del Vicerrectorado (Campus Universitario «Duques de Soria», C/ Universidad s/n ,42004 Soria).

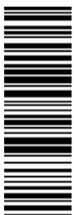
Igualmente, de conformidad con las disposiciones final séptima, derogatoria única y transitoria cuarta de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, su presentación podrá realizarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Electrónicamente, de acuerdo con la citada Ley 39/2015 y de conformidad con el Reglamento de la Universidad de Valladolid por el que se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Valladolid y se crean la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2012, «BOCYL» nº 121 de 26 de junio), a través del Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid (<https://sede.uva.es/opencms/opencms/es> )

Asimismo, de conformidad con el Capítulo II del Título Tercero y el artículo 35 del citado Reglamento, en el supuesto de que deba presentarse ante el Registro Electrónico documentación adicional junto con la solicitud, o posteriormente, ésta podrá incorporarse conforme a los mencionados artículos del Reglamento.

3.3.- Derechos de formación de expediente: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Valladolid, en concepto de formación de expediente, **20 euros** por cada grupo de plazas a solicitar, mediante ingreso o transferencia bancaria en la «Cuenta restringida de recaudación de ingresos de la Universidad de Valladolid» número ES15-0049-5450-0724-1608-6020, abierta en la Entidad Banco Santander, haciendo constar: Centro: 110; Concepto: 327 09 y como observaciones «CONCURSOS DOCENTES». En ningún caso el abono de los derechos de formación de expediente supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2. **La falta de abono de estos derechos de formación de expediente durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.**

Estarán exentas del pago de esta tasa las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud fotocopia del certificado acreditativo de tal condición, expedido por los órganos competentes en materia de servicios sociales. Asimismo, estarán exentas del pago de esta tasa los aspirantes que sean miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición conforme a la normativa de aplicación vigente, los cuales deberán acompañar a la solicitud fotocopia del Título de familia numerosa. La falta de justificación de encontrarse exento de los derechos de formación de expediente determinará la exclusión del aspirante.





## Universidad de Valladolid

3.4.- Las solicitudes deberán acompañarse, inexcusablemente, de la siguiente documentación:

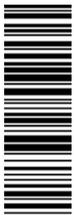
- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes incluidos dentro de los apartados segundo y tercero de nacionalidad de la base 2.1.1, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y dependencia del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen por su condición de cónyuge, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

Los comprendidos en el apartado cuarto de nacionalidad de la base 2.1.1.a) aportarán el documento que acredite dicha circunstancia.

Los aspirantes incluidos en el apartado quinto de nacionalidad de la base 2.1.1.a), deberán presentar fotocopia del pasaporte en vigor. Asimismo, si no son residentes, deberán presentar fotocopia del respectivo visado y, en el supuesto de que sean residentes, fotocopia del correspondiente permiso de residencia, o de estudios, o de trabajo y residencia.

- b) Fotocopia del título académico o, en caso de no haber sido emitido éste, certificación del pago de los derechos de expedición del título. Asimismo, y en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acompañar de la documentación que acredite su homologación declaración de equivalencia o reconocimiento profesional del título académico, cuando así proceda.
- c) Currículum en el que los solicitantes detallarán cada uno de los méritos que someten a la consideración de las respectivas Comisiones de Selección. Los aspirantes deberán adjuntar, igualmente, los documentos que acrediten los méritos o circunstancias declarados, preferentemente en soporte informático.
- d) Documento de ingreso, debidamente diligenciado por la Entidad Bancaria, como justificante del abono de los derechos de formación de expediente. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.
- e) Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor, fotocopia del documento acreditativo de la previa evaluación positiva de su actividad, todo ello conforme a los requisitos exigidos por la base 2.1.2, apartado a) y b).



- f) En el caso de plazas de Profesor Asociado se deberá aportar fotocopia del documento o documentos, emitidos en fecha posterior a esta convocatoria, que acrediten suficientemente el ejercicio de la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario. A estos efectos, deberán aportar, según proceda en cada caso, alguno de los siguientes documentos, **para los trabajadores por cuenta ajena**: informe de la vida laboral de la Seguridad Social o certificación del responsable de la gestión de personal de la empresa que acredite que se realiza actividad laboral con carácter retribuido; **para los trabajadores autónomos**: informe de la vida laboral de la Seguridad Social, último recibo de estar al corriente en el pago de las cuotas, documento del colegio profesional donde conste expresamente que se encuentra en situación de alta como ejerciente o certificado de la mutua donde se indique estar al corriente en el pago de las cuotas. **Los funcionarios públicos o personal laboral al servicio de una Administración Pública** presentarán certificado de encontrarse en activo.
- g) Declaración Jurada Anexo IV a la presente convocatoria para concursar a las plazas de Ayudante y Profesor Ayudante Doctor.

3.5.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración expresa responsable del interesado sobre la autenticidad de los mismos. En el caso de publicaciones, se incluirá una relación circunstanciada de las mismas con mención expresa de los datos bibliográficos identificativos, avalada, igualmente, mediante declaración expresa responsable del interesado. Las Comisiones de Selección podrán solicitar de los concursantes, en todo momento anterior a la propuesta de provisión, la verificación de los extremos recogidos en la documentación presentada así como cuantas precisiones estimen oportunas. Esta verificación podrá serles igualmente exigida en el transcurso del proceso selectivo por otros órganos de la Universidad en el ejercicio de sus competencias.

3.6.- De la presentación de solicitudes de participación en las presentes pruebas selectivas que efectúen los aspirantes se deducirá que los mismos reúnen los requisitos de participación establecidos en la base 2, considerando que tanto sus solicitudes como los méritos consignados en el currículum poseen la condición de declaración expresa responsable. En todo caso, los interesados se comprometen a aportar, cuando así sean requeridos, los documentos originales que amparan lo declarado.

#### 4.- Admisión de Aspirantes.

4.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en los diez días hábiles siguientes, el Servicio de Gestión de Profesorado hará pública la resolución del Sr. Rector Magnífico por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas. Esta resolución será expuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid. Su contenido será el siguiente:





## Universidad de Valladolid

- a) Listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas. Las listas de aspirantes excluidos contendrán, además de los apellidos, nombre y DNI, la causa o causas que hayan motivado la exclusión de cada aspirante.
- b) Miembros integrantes de las Comisiones de Selección de cada una de las plazas que hayan resultado nombrados de conformidad con lo previsto en la base sexta.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del señalado plazo, no subsanen la exclusión o aleguen frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.2.- Transcurrido el plazo de subsanación, se publicarán en el mismo Tablón de la Sede Electrónica las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. La inclusión en las listas definitivas no prejuzga el cumplimiento de los requisitos normativamente exigidos para el nombramiento o la suscripción del correspondiente contrato laboral en la categoría docente de que se trate. La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

No procederá la devolución de los derechos de formación de expediente en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado. Únicamente en el caso de que la Universidad publicase modificaciones del Anexo I de la convocatoria que afecten a la plaza convocada, se procedería al reintegro de las tasas una vez que el aspirante lo solicite, en el nuevo plazo concedido para la presentación de solicitudes en la modificación de la convocatoria, justificando el pago y comunicando el IBAN del número de su cuenta bancaria a la que realizar la devolución. En este caso la solicitud de devolución implicaría el desistimiento a la participación en el concurso.

4.3.- A partir del día siguiente a la publicación del nombramiento de las distintas Comisiones de Selección, y salvo que en este momento no conocieran la circunstancia inhabilitante, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, o éstos abstenerse, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El escrito de abstención o recusación se dirigirá al Rector de la Universidad quien, a la vista de las manifestaciones efectuadas por el miembro de la Comisión, resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.



## **5.- Procedimiento de selección.**

5.1.- El sistema de selección aplicado será el de concurso público. Las correspondientes Comisiones de Selección valorarán única y exclusivamente los méritos que aparecen reseñados en el currículum, con los límites de puntuación establecidos, en su caso, en los respectivos criterios de selección. Tan sólo serán objeto de valoración los méritos declarados por el concursante en el currículum, no admitiéndose en modo alguno la valoración de aquéllos que pudieran ser alegados por los interesados una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que alude la base 3.2. Se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada (o habilitado, según la Disposición Adicional Décima de la LOU) para participar en los concursos de acceso a los Cuerpos docentes universitarios. Asimismo, para la figura de Profesor Ayudante Doctor será mérito preferente la estancia del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Valladolid.

Para la valoración de los méritos alegados, las Comisiones tomarán para su cómputo como fecha límite, en su caso, la de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en las presentes pruebas selectivas.

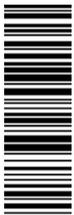
Los criterios de selección que utilizarán las Comisiones serán los contenidos en los baremos generales que se acompañan como Anexos, graduando las valoraciones en función de la adecuación de los méritos aportados por los concursantes a las características de los puestos convocados. Los baremos se hallarán a disposición de los aspirantes en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Tan sólo podrán ser propuestos para su nombramiento/contratación bajo las distintas figuras docentes aquellos aspirantes seleccionados bajo los principios constitucionales de acceso a la función pública cuyos méritos respondan a la finalidad normativamente asignada a la respectiva figura contractual. En particular, las plazas de ayudante solamente podrán asignarse a personal en formación.

## **6.- Comisiones de Selección.**

6.1.- Las Comisiones de Selección de las distintas plazas de profesorado contratado temporal serán nombradas por el Rector, a propuesta de la Comisión de Profesorado, oído el Departamento y la Comisión Mixta, se hallarán compuestas por cinco miembros entre profesores doctores laborales fijos y funcionarios de carrera, tres de los cuales, al menos, habrán de pertenecer a la Universidad de Valladolid, y uno de ellos al Centro al que aparezca adscrita la plaza convocada. En todo caso, tres profesores de la Comisión de Selección se hallarán adscritos al área de conocimiento al que pertenezca la plaza convocada. En el supuesto de que no existiera número suficiente de profesores del área de conocimiento en el que se encuadre la plaza, podrán ser nombrados miembros de la Comisión de Selección profesores pertenecientes a áreas de conocimiento afines. Será designado el mismo número de suplentes.

6.2.- El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando exista causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto,





## Universidad de Valladolid

la apreciación de la causa alegada corresponderá al Sr. Rector Magnífico que podrá delegar en el Vicerrector competente en materia de Profesorado. En todo caso, los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el art. 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilita.

6.3.- Las Comisiones se constituirán válidamente cuando estén presentes Presidente y Secretario y, al menos, uno de sus vocales, titulares o suplentes. La ausencia de un miembro titular por enfermedad u otra causa justificada no comportará la pérdida de su condición, siendo sustituido por el miembro suplente que corresponda.

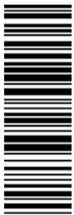
6.4.- Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones se hallarán sometidas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y, a efectos de impugnación de sus decisiones, se considerarán dependientes del Sr. Rector Magnífico, órgano que efectúa su nombramiento.

6.5.- En cualquier momento del proceso selectivo, si la respectiva Comisión de Selección tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos de participación exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, propondrá su exclusión al Sr. Rector Magnífico dando traslado, asimismo, de las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes. Esta Resolución pondrá fin a la vía administrativa, y, consiguientemente, el interesado podrá formular el recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

### **7.- Desarrollo del Concurso y propuestas de provisión.**

7.1.- Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, las Comisiones de Selección se constituirán de inmediato, en el plazo máximo de los tres días hábiles siguientes, al objeto de iniciar sus trabajos. Con carácter previo a su constitución, el Secretario de cada Comisión habrá retirado en el Servicio de Gestión de Profesorado, las solicitudes y la restante documentación presentada por los aspirantes admitidos que se hallara custodiada en este Servicio.

7.2.- Las Comisiones de Selección, una vez constituidas y, en todo caso, con anterioridad a la valoración de los méritos de los aspirantes, procederán a fijar y hacer públicos los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución de los concursos convocados, en atención a las características de las plazas a proveer, a su perfil y a las necesidades de la Universidad de Valladolid, conforme al baremo correspondiente.



Una vez examinada la documentación y valorados los méritos de los distintos concursantes, las Comisiones de Selección formularán las correspondientes propuestas de provisión en el plazo de diez días naturales siguientes a su constitución. La propuesta de provisión contendrá:

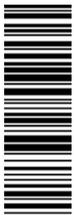
- a) El aspirante propuesto para el desempeño de cada plaza convocada, con indicación del nombre, apellidos, DNI y puntuación obtenida, que habrá de ser el que obtenga la puntuación más alta. A estos efectos, las Comisiones de Selección no podrán proponer un número superior de aspirantes seleccionados al de plazas convocadas.
- b) Puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados de los criterios específicos de valoración utilizados. En todo caso, el resultado de la aplicación de los citados criterios deberá hacerse constar en el acta de la Comisión de Selección y constituirá la motivación del acto de propuesta de la Comisión, en cuanto juicio emanado de su discrecionalidad técnica.
- c) Bolsas de Trabajo

La Comisión de Selección deberá establecer un orden de preferencia entre los concursantes que superen la puntuación mínima fijada por la misma y que permita que, en los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, pueda ser contratado el siguiente candidato mejor valorado. La bolsa de trabajo que en su caso se constituya estará en vigor hasta el siguiente proceso selectivo. En el caso de las plazas de profesor ayudante doctor, si la vacante se produjera transcurrido el curso académico en que se realizó la convocatoria, la plaza se convocará a concurso de acuerdo con las líneas de actuación del correspondiente año en curso.

Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de la plaza o plazas convocadas, cuando a juicio motivado de las respectivas Comisiones de Selección los currículos de los aspirantes no se adecuen a las exigencias de la convocatoria. No obstante, en aquellos concursos en los que se requiera que los aspirantes tengan acreditada la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, la Comisión no podrá dejar desierta la plaza si existiera algún candidato acreditado en la Rama a la que pertenezca el Área de conocimiento de la plaza convocada a concurso

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de ocho meses. Los solicitantes podrán entender desestimadas sus peticiones transcurrido el tiempo máximo establecido sin que recaiga resolución expresa.

7.3.-La propuesta de provisión, junto con las puntuaciones obtenidas por los concursantes en cada uno de los apartados de los criterios específicos de valoración, será publicada por la respectiva Comisión de Selección en el Tablón de la Sede Electrónica, Una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, en ningún caso las Comisiones de Selección podrán modificar su contenido fuera del procedimiento de revisión establecido al efecto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Quedará exceptuada de esta prohibición la rectificación, de oficio o a instancia de los interesados, de los errores materiales, de hecho o aritméticos que pudieran existir en dicha propuesta.





## Universidad de Valladolid

7.4. De los trabajos de cada una de las Comisiones de Selección los respectivos Secretarios levantarán acta, que será firmada por todos los miembros de la Comisión de Selección que hayan asistido, sin perjuicio de que alguno de los miembros de la Comisión de Selección pueda hacer constar el voto contrario al acuerdo adoptado y que será remitida al Sr. Vicerrector de Profesorado.

7.5.- Contra la propuesta de provisión de las Comisiones de Selección, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días, ante el Rector de la Universidad, contados desde el día siguiente al de la publicación de las correspondientes propuestas en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones contemplada en el artículo 158.3 de los Estatutos de esta Universidad. La Comisión garantizará la igualdad de las oportunidades de los aspirantes en relación con el procedimiento seguido y el respeto a los principios de mérito y capacidad de los mismos, sin que en ningún caso la actuación de la Comisión pueda sustituir valoraciones de fondo sobre la idoneidad de los aspirantes para las plazas convocadas.

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos sobre el nombramiento efectuado, salvo que la propia Comisión de Reclamaciones, de oficio o a solicitud de los interesados, aprecie que concurre alguna o algunas de las circunstancias previstas en el art.117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de que se haya admitido a trámite la reclamación y en tanto se procede a su resolución, se contratará al candidato propuesto, incluyendo en el contrato una cláusula extintiva condicionada a la resolución de la reclamación. Si la resolución confirmara al candidato propuesto por la Comisión de Selección, el contrato continuará su vigencia; en caso contrario, se procederá a su extinción.

La Comisión de Reclamaciones dispondrá de tres meses para ratificar o no la propuesta objeto de reclamación. Sus acuerdos, salvo manifiesta ilegalidad, serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2 y 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). De no dictarse la mencionada resolución de forma expresa en plazo, el reclamante podrá entender desestimada su reclamación a los efectos de interponer el indicado recurso en vía judicial contencioso-administrativa.

### **8.- Nombramientos y acuerdos rectorales de contratación, presentación de documentos e incorporación de los aspirantes seleccionados.**

8.1.- La resolución rectoral que disponga el nombramiento o la suscripción del correspondiente contrato laboral será publicada en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.



8.2.- Los aspirantes que hayan resultado seleccionados dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente al de la publicación del nombramiento o acuerdo de contratación, para la formalización del correspondiente contrato laboral o aceptación del nombramiento efectuado. Con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, este plazo podrá ser modificado por el Rectorado de la Universidad. Quienes dentro del referido plazo, y salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, no procedan a la formalización de su relación jurídica habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

8.3.- Igualmente, en este mismo trámite, los aspirantes seleccionados deberán presentar copias compulsadas (o simples acompañadas de los respectivos originales para su cotejo) de aquellos documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos generales de acceso a la función pública y los exigidos específicamente para cada tipo de plaza, así como de los que, en su caso, hubieran podido establecer las presentes bases del proceso selectivo. Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presentasen la documentación referida o si del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos y condiciones exigidas en la convocatoria, no podrán formalizar la correspondiente relación jurídica (firma del contrato o aceptación del nombramiento), quedando anuladas las actuaciones relativas sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido en este último caso.

8.4.- Tan sólo una vez formalizada la relación jurídica (contrato laboral o aceptación del nombramiento) tendrá lugar el inicio de la prestación de servicios y, por ende, el devengo de las retribuciones asignadas a la plaza obtenida. A estos efectos, la fecha de inicio de la relación jurídica tendrá lugar el día siguiente a la formalización del contrato laboral o nombramiento.

## **9.- Custodia de la documentación**

9.1. La documentación de los concursantes admitidos a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada por los interesados en el Departamento al que se encuentre adscrito el puesto convocado, una vez transcurrido el plazo de tres meses a contar desde la publicación en los tablones de anuncios de la Resolución Rectoral que puso fin al proceso selectivo. La documentación de los aspirantes a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución impugnada.

9.2. La documentación de los aspirantes excluidos definitivamente del proceso selectivo de las plazas convocadas podrá ser retirada por los interesados en el Servicio de Gestión de Profesorado, una vez transcurrido el plazo de tres meses a contar desde la publicación en los tablones de anuncios de la Resolución Rectoral por la que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Transcurrido un año de los mencionados plazos, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.





## Universidad de Valladolid

### 10.- Norma final.

10.1.- Los aspirantes por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopten las Comisiones de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. Las Comisiones de Selección están facultadas para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las bases.

10.2.- Con el objeto de ampliar la difusión del presente concurso, la convocatoria, las listas de aspirantes admitidos y excluidos, las comisiones de selección y la resolución final del mismo se incluirán en la red internet, en la página «web» de la Universidad de Valladolid: <http://www.uva.es/export/sites/uva/>

10.3.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2 y 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

10.4.- Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de las respectivas Comisiones de Selección podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. (artículos 1º Y 13º) de la Resolución Rectoral de 28/07/2016 («BOCYL» 24/08/2016), El Vicerrector de Profesorado, P.S. Valentín Cardeñoso Payo, Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente.



CONCURSO Nº 6/2017  
PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

GRUPO	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PERFIL DE LA PLAZA	C/C/E	DED.	NUM. PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZAS	PERIODO CONTRATO
1	Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense	Medicina Preventiva y Salud Pública	Facultad de Fisioterapia, Soria		Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K003K60/RP08004	1ER CUATRIMESTRE
2	Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense	Medicina Preventiva y Salud Pública	Facultad de Fisioterapia, Soria		Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K003K60/RP08003	31/08/2018
3	Anatomía y Radiología	Anatomía y Embriología Humana	Facultad de Fisioterapia, Soria	Docencia en Biomecánica y Anatomía Humana	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K004K60/RP08001	31/08/2018
4	Anatomía y Radiología	Anatomía y Embriología Humana	Facultad de Medicina, Valladolid	Docencia en Anatomía y Embriología Humanas	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K004K05/RP08018	1ER CUATRIMESTRE
5	Anatomía y Radiología	Anatomía y Embriología Humana	Facultad de Medicina, Valladolid	Docencia en Anatomía y Embriología Humanas	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K004K05/RP08012	31/08/2018
6	Anatomía y Radiología	Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina, Valladolid	Radiodiagnóstico	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K004K05/RP08013	1ER CUATRIMESTRE
7	Anatomía y Radiología	Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina, Valladolid	Medicina Nuclear	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K004K05/RP08014	1ER CUATRIMESTRE
8	Biología Celular y Farmacología	Histología	Facultad de Fisioterapia, Soria	Histología y Biología	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K005K60/RP08001	31/08/2018
9	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Docencia en asignaturas de Ingeniería de los Procesos de Fabricación y/o Proyectos en Ingeniería en el ámbito de la Ingeniería Industrial	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K007K50/RP08039	31/08/2018
10	Ciencias Agroforestales	Edafología y Química Agrícola	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	Bioquímica y Química	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K008K39/RP08013	31/08/2018
11	Cirugía, Otorrinolaringología y Fisioterapia	Cirugía	Facultad de Medicina, Valladolid	Anestesia y Reanimación	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K011K05/RP08039	31/08/2018
12	Cirugía, Otorrinolaringología y Fisioterapia	Fisioterapia	Facultad de Fisioterapia, Soria	Fisioterapeuta con experiencia docente en Fisioterapia	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K011K60/RP08006	31/08/2018
13	Cirugía, Otorrinolaringología y Fisioterapia	Oftalmología	Facultad de Medicina, Valladolid	Docencia en Ciencias de la Visión	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K011K05/RP08040	1ER CUATRIMESTRE
14	Derecho Civil	Derecho Civil	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Docencia en Derecho Civil con preferencia en Derecho de la Persona, Familia y Sucesiones, Obligaciones y Contratos, Derechos Reales y Mediación Civil.	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K012K49/RP08023	31/08/2018
15	Derecho Civil	Derecho Civil	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Docencia en Derecho Civil con preferencia en Derecho de la Persona, Familia y Sucesiones, Obligaciones y Contratos, Derechos Reales y Mediación Civil.	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K012K49/RP08024	31/08/2018
16	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Derecho Constitucional	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Derecho electoral y parlamentario	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K013K49/RP08010	31/08/2018
17	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Derecho Constitucional	Facultad de Derecho, Valladolid	Derecho parlamentario	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K013K21/RP08007	31/08/2018
18	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Derecho Constitucional	Facultad de Derecho, Valladolid	Evolución histórica del Estado Constitucional y Teoría constitucional	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K013K21/RP08006	31/08/2018
19	Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Experiencia práctica y/o docente en Dº del Trabajo y de la seguridad social	Profesor Asociado	12H. (6+6)	2	K014K49/RP08013 K014K49/RP08014	31/08/2018
20	Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	Derecho Mercantil	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	Experiencia práctica y docente en Dº Mercantil; Sociedades, Dº concursal, Dº de la competencia	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K014K58/RP08013	31/08/2018



CONCURSO Nº 6/2017  
PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

GRUPO	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PERFIL DE LA PLAZA	C/C/E	DED.	NUM. PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZAS	PERIODO CONTRATO
21	Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	Derecho Mercantil	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Experiencia práctica y docente en Dº Mercantil; Sociedades, Dº concursal, Dº de la competencia	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K014K49/RP08015	31/08/2018
22	Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	Derecho Penal	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Docencia en Derecho Penitenciario	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K015K49/RP08007	31/08/2018
23	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Educación Física Escolar en Educación Infantil	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K017K48/RP08028	31/08/2018
24	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Docencia Musical en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K017K48/RP08052	31/08/2018
25	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Docencia Musical en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K017K48/RP08053	31/08/2018
26	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Plástica	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Educación Artística	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K017K48/RP08051	31/08/2018
27	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Plástica	Facultad de Educación, Soria	Educación Artística	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K017K57/RP08030	31/08/2018
28	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Educación, Palencia	Docencia en Creación artística, cultura visual y musical. Experiencia en docencia de la música en contextos formales y no formales.	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K017K53/RP08005	31/08/2018
29	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Experiencia en estrategias de análisis musical, repertorios musicales del siglo XVIII y análisis de música y texto.	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K017K04/RP08042	31/08/2018
30	Didáctica de la Lengua y Literatura	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Aprendizaje temprano de la lengua inglesa; Diseño curricular de lenguas extranjeras (Máster de Profesorado). Practicum (AICLE)	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K018K48/RP08015	31/08/2018
31	Didáctica de la Lengua y Literatura	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Didáctica de la lengua inglesa (AICLE)	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K018K48/RP08016	31/08/2018
32	Didáctica de la Lengua y Literatura	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Facultad de Educación, Segovia	Aprendizaje temprano de la lengua inglesa; Literatura infantil. AICLE	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K018K54/RP08003	31/08/2018
33	Didáctica de la Lengua y Literatura	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Facultad de Educación, Segovia	Aprendizaje temprano de la lengua francesa. Didáctica de la Lengua	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K018K54/RP08006	31/08/2018
34	Didáctica de la Lengua y Literatura	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Facultad de Educación, Segovia	Literatura infantil; Didáctica de la Lengua	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K018K54/RP08005	31/08/2018
35	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de la Matemática	Facultad de Educación, Palencia	Docencia en Didáctica de la Matemática	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K097K53/RP08042	31/08/2018
36	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K097K48/RP08041	31/08/2018
37	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales. Didáctica de la Economía	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K097K48/RP08042	31/08/2018
38	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Contabilidad	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K021K02/RP08010	31/08/2018
39	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Contabilidad	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K021K02/RP08009	31/08/2018
40	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	Finanzas	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K021K58/RP08013	31/08/2018
41	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Soria	Enfermería	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K023K59/RP08024	31/08/2018
42	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Soria	Enfermería	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K023K59/RP08027	31/08/2018



CONCURSO Nº 6/2017  
PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

GRUPO	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PERFIL DE LA PLAZA	C/C/E	DED.	NUM. PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZAS	PERIODO CONTRATO
43	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Geriatría/Gerontología/ Prescripción Enfermera (perfil Enfermería Pediátrica)	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K023K52/RP08031	31/08/2018
44	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Enfermería Pediátrica	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K023K52/RP08032	31/08/2018
45	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Enfermería Pediátrica	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K023K52/RP08021	31/08/2018
46	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Enfermería en Salud Sexual y reproductiva.	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K023K52/RP08022	31/08/2018
47	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Gestión de los Servicios de Enfermería; Educación para la Salud; Nutrición.	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K023K52/RP08023	31/08/2018
48	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Fundamentos Históricos, Teóricos y Metodológicos en Enfermería	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K023K52/RP08024	31/08/2018
49	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Alteraciones de la Salud; Cuidados especializados en Enfermería	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K023K52/RP08025	31/08/2018
50	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Enfermería de la Vejez; gestión de los Servicios de Enfermería	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K023K52/RP08026	31/08/2018
51	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Alteraciones de la Salud; Nutrición y Dietética	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K023K52/RP08027	31/08/2018
52	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Enfermería oftalmológica	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K023K52/RP08028	31/08/2018
53	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Salud Pública; Seguridad e Higiene en el trabajo; Alteraciones de la Salud	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K023K52/RP08029	31/08/2018
54	Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Metodología en la Investigación en Enfermería; Enfermería en Alteraciones de la Salud; Fundamentos Teóricos en Enfermería	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K023K52/RP08030	31/08/2018
55	Filología Francesa y Alemana	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Literatura Francesa	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K026K04/RP08003	31/08/2018
56	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Comercio, Valladolid	Inglés para Grado en Comercio	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K027K51/RP08021	31/08/2018
57	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Inglés para Grado en Educación Infantil y Primaria	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K027K48/RP08015	31/08/2018
58	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Educación, Palencia	Inglés para Grado en Educación Primaria	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K027K53/RP08002	31/08/2018
59	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Educación, Soria	Inglés para Grado en Educación Primaria	Profesor Asociado	8H. (4+4)	2	K027K57/RP08016 K027K57/RP08017	31/08/2018
60	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Expresión Oral y Escrita Académica en Lengua Inglesa para Máster de Profesor de Secundaria	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K027K04/RP08039	31/08/2018
61	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Gramática Inglesa para Grado en Estudios Ingleses	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K027K04/RP08034	31/08/2018
62	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Traducción Automática Inglés/Español	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K027K04/RP08035	31/08/2018
63	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Inglés Profesional y Académico para Grado en Estudios Ingleses	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K027K04/RP08036	31/08/2018
64	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Cultura y Literatura Inglesas	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K027K04/RP08037	31/08/2018



CONCURSO Nº 6/2017  
PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

GRUPO	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PERFIL DE LA PLAZA	C/C/E	DED.	NUM. PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZAS	PERIODO CONTRATO
65	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Inglés para Fines Específicos	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K027K04/RP08038	31/08/2018
66	Filosofía (Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría e Historia de la Educación)	Teoría e Historia de la Educación	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Materias propias del Área en los Grados de Educación Infantil y Educación Social	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K028K48/RP08016	31/08/2018
67	Física Teórica, Atómica y Óptica	Óptica	Facultad de Ciencias, Valladolid	Lentes de contacto, optometría, visión binocular y lentes oftálmicas	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K033K01/RP08023	31/08/2018
68	Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas	Fundamentos del Análisis Económico	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Introducción a la Economía. Microeconomía y Macroeconomía	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K034K02/RP08007	31/08/2018
69	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Comunicación, educación y sociedad en el contexto digital. Narrativa publicitaria (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08070	31/08/2018
70	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Producción y realización publicitarias. Laboratorio audiovisual digital (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08071	31/08/2018
71	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Dirección estratégica de las relaciones públicas. Planificación estratégica de la publicidad (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08072	31/08/2018
72	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Los anunciantes: dirección y gestión de la comunicación publicitaria. Gestión comercial de las empresas multimedia (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08073	31/08/2018
73	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Fundamentos de las Relaciones Públicas. Protocolo y organización de eventos (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08074	31/08/2018
74	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Cultura e identidad corporativa. Ideas, métodos y estrategias creativas: el plan o proyecto creativo (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08075	31/08/2018
75	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Las agencias de publicidad: dirección y gestión (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08076	31/08/2018



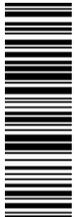
CONCURSO Nº 6/2017  
PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

GRUPO	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PERFIL DE LA PLAZA	C/C/E	DED.	NUM. PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZAS	PERIODO CONTRATO
76	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Estructuras del sistema publicitario. Creatividad on line (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08077	31/08/2018
77	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Ideas, métodos y estrategias creativas: el plan o proyecto creativo. Psicología de la Comunicación (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08078	31/08/2018
78	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Modelos de análisis del mensaje publicitario. Música y Publicidad (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08079	31/08/2018
79	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Cultura e identidad corporativa. Los medios publicitarios: investigación, planificación y gestión (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08080	31/08/2018
80	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Los medios publicitarios: investigación, planificación y gestión (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08081	31/08/2018
81	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Teoría e Historia de la Publicidad. Producción y realización publicitarias (#) Consulte los horarios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia) <a href="http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/">http://sjc.uva.es/publicidad-y-relaciones-publicas/</a>	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K040K49/RP08082	31/08/2018
82	Ingeniería Agrícola y Forestal	Ingeniería Agroforestal	Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía, Soria	Resistencia de Materiales y construcción. Construcciones Forestales. Gestión de Proyectos Energéticos Sostenibles. Titulación Académica afín: Ingeniero de Montes	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K042K62/RP08026	31/08/2018
83	Ingeniería Agrícola y Forestal	Ingeniería Agroforestal	Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía, Soria	Industria de la Madera. Aprovechamientos Forestales. Titulación académica afín: Ingeniero de Montes-Ciencia y Tecnología Forestal.	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K042K62/RP08025	31/08/2018
84	Ingeniería Agrícola y Forestal	Ingeniería Agroforestal	Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía, Soria	Ingeniería de la Industria Forestal. Proyectos. Titulación académica afín: Ingeniero de Montes- Industrias Forestales.	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K042K62/RP08027	31/08/2018
85	Ingeniería Agrícola y Forestal	Ingeniería Agroforestal	Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía, Soria	Tecnología de la Madera I y II. Industrias Forestales: Organización y Planificación de la producción. Titulación académica afín: Ingeniero de Montes- Industrias Forestales.	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K042K62/RP08028	31/08/2018
86	Ingeniería Agrícola y Forestal	Tecnología de los Alimentos	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	Industrias lácteas. Introducción a la investigación en Tecnología de los Alimentos. Métodos microbiológicos avanzados	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K042K39/RP08025	31/08/2018
87	Ingeniería Agrícola y Forestal	Tecnología de los Alimentos	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	Sistemas de gestión de calidad y certificación enológica	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K042K39/RP08026	31/08/2018
88	Ingeniería Agrícola y Forestal	Tecnología de los Alimentos	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	Calidad y seguridad alimentaria	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K042K39/RP08027	31/08/2018



CONCURSO Nº 6/2017  
PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

GRUPO	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PERFIL DE LA PLAZA	C/C/E	DED.	NUM. PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZAS	PERIODO CONTRATO
89	Ingeniería Energética y Fluidomecánica	Máquinas y Motores Térmicos	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Ingº de Fabricación y de Vibroacústica en el Automóvil	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K046K50/RP08043	1ER CUATRIMESTRE
90	Ingeniería Energética y Fluidomecánica	Máquinas y Motores Térmicos	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Motores Térmicos	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K046K50/RP08044	1ER CUATRIMESTRE
91	Lengua Española	Filología Italiana	Facultad de Traducción e Interpretación, Soria	docencia en lengua italiana	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K049K36/RP08014	31/08/2018
92	Lengua Española	Lingüística General	Facultad de Educación, Soria	docencia en Lingüística General y Pragmática Intercultural	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K049K57/RP08005	31/08/2018
93	Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Literatura Española	Facultad de Educación, Soria	Historia de la Literatura Española	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K050K57/RP08001	31/08/2018
94	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Marketing Internacional en Grado y Máster (mañana y tarde)	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K053K02/RP08049	31/08/2018
95	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Comercio, Valladolid	Fundamentos y Aplicaciones Sectoriales del Marketing	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K053K51/RP08031	31/08/2018
96	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Comercio, Valladolid	Fundamentos de Marketing Marketing Financiero (horario de mañana)	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K053K51/RP08032	31/08/2018
97	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Comercio, Valladolid	Fundamentos de Marketing y Logística (mañana y tarde)	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K053K51/RP08030	31/08/2018
98	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Comercio, Valladolid	Logística y Gestión de Ventas (mañana y tarde)	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K053K51/RP08029	31/08/2018
99	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Dirección de Operaciones y Comercialización	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K053K50/RP08055	1ER CUATRIMESTRE
100	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Dirección Estratégica (grado IOI) Control de la Gestión Empresarial	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K053K50/RP08054	31/08/2018
101	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Sistemas de Producción y Fabricación (mañana) Dirección de la Producción	Profesor Asociado	12H. (6+6)	2	K053K50/RP08056 K053K50/RP08051	1ER CUATRIMESTRE
102	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Dirección de Operaciones y Comercialización Ingeniería de Organización (horario de mañana)	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K053K50/RP08053	1ER CUATRIMESTRE
103	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Aspectos Legales Dirección Estratégica de la Tecnología e Innovación	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K053K50/RP08048	31/08/2018
104	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Estrategia de la Empresa y Dirección de Proyectos Dirección de Proyectos	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K053K50/RP08049	31/08/2018
105	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Sistemas de Producción y Fabricación (mañana) Dirección de la Producción	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K053K50/RP08050	31/08/2018
106	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Ingeniería de Organización (horario de mañana)	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K053K50/RP08052	31/08/2018
107	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Creación de Empresas (horario de mañana)	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K053K02/RP08050	31/08/2018
108	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Introducción a la Economía de la Empresa (horario tanto de mañana como de tarde)	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K053K02/RP08051	31/08/2018
109	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Estructura y Comportamiento de la Organización (horario de tarde)	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K053K02/RP08053	1ER CUATRIMESTRE



CONCURSO Nº 6/2017  
PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

GRUPO	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PERFIL DE LA PLAZA	C/C/E	DED.	NUM. PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZAS	PERIODO CONTRATO
110	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Introd. a la Economía de la Empresa (horario de tarde) Organización Empresarial (modulo de Formación y Orientación Laboral (Máster Profesor ESO) (horario de tarde)	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K053K02/RP08052	31/08/2018
111	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Comercio, Valladolid	Docencia en Inglés en RR.HH. Y Fuerza de Ventas.Docencia en Español en RR.HH. Y fuerza de Ventas (mañana y tarde)	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K053K51/RP08035	31/08/2018
112	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Comercio, Valladolid	Docencia en RR.HH. Y Fuerza de Ventas (horario de mañana y tarde)	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K053K51/RP08036	1ER CUATRIMESTRE
113	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Comercio, Valladolid	Docencia en Logística y Gestión de Calidad	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K053K51/RP08037	31/08/2018
114	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Comercio, Valladolid	Docencia en Comercio Electrónico, Informática Aplicada a la Gestión Comercial y Concimientos en ERP (horario de mañana y tarde)	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K053K51/RP08038	31/08/2018
115	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Comercio, Valladolid	Docencia en Inglés en Comercio Exterior, Logística y Management of Executives. Docencia en Español en RR.HH. Y Fuerza de Ventas (mañana y tarde)	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K053K51/RP08033	31/08/2018
116	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Comercio, Valladolid	Docencia en Logística y Gestión de Calidad (mañana y tarde)	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K053K51/RP08034	31/08/2018
117	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Evaluación y diagnóstico psicopedagógico. Diseño y gestión de proyectos sociales	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K054K48/RP08031	31/08/2018
118	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Currículo y sistema educativo. Didáctica general	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K054K48/RP08032	31/08/2018
119	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Técnicas de dinamización social. Procesos y contextos educativos	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K054K48/RP08033	31/08/2018
120	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Evaluación y diagnóstico psicopedagógico. Intervención psicopedagógica	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K054K48/RP08034	31/08/2018
121	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Educación para el desarrollo y cooperación. Educación para la paz	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K054K48/RP08035	31/08/2018
122	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Procesos y contextos educativos. Contextos de atención a la diversidad	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K054K48/RP08036	31/08/2018
123	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Organización y planificación escolar. Atención a la diversidad	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K054K48/RP08037	31/08/2018
124	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Psicomotricidad. Educación para la paz. Fundamentos de atención a la diversidad	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K054K48/RP08038	31/08/2018
125	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Fundamentos de atención a la diversidad (autismo). Observación sistemática y análisis de contextos educativos	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K054K48/RP08039	31/08/2018
126	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	TIC aplicado a la Educación	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K054K48/RP08040	31/08/2018
127	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Intervención logopédica en deficiencia mental. Prácticum Logopedia. Aspectos educativos de la discapacidad sensorial y motora	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K054K48/RP08041	31/08/2018
128	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación, Segovia	Didáctica y organización escolar	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K054K54/RP08019	31/08/2018
129	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación, Soria	Orientación y tutoría con el alumnado y las familias. Prácticum	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K054K57/RP08035	31/08/2018
130	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación, Soria	Orientación y tutoría con el alumnado y las familias	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K054K57/RP08034	31/08/2018



CONCURSO Nº 6/2017  
PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

GRUPO	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PERFIL DE LA PLAZA	C/C/E	DED.	NUM. PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZAS	PERIODO CONTRATO
131	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación, Soria	Métodos de investigación e innovación en educación	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K054K57/RP08033	31/08/2018
132	Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Medicina, Valladolid	Fundamentos metodológicos en investigación en Logopedia. Intervención logopédica en Tercera Edad. Trastornos logopédicos en el contexto educativo	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K054K05/RP08005	31/08/2018
133	Pedagogía	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Orientación y asesoramiento psicopedagógico. Orientación y tutoría con el alumnado y las familias	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K054K48/RP08030	31/08/2018
134	Pediatría, Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia	Historia de la Ciencia	Facultad de Medicina, Valladolid	Docencia en Historia de la Medicina	Profesor Asociado	8H. (4+4)	2	K055K05/RP08020 K055K05/RP08025	31/08/2018
135	Pediatría, Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia	Pediatría	Facultad de Medicina, Valladolid	Docencia en Genética Clínica	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K055K05/RP08022	1ER CUATRIMESTRE
136	Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Técnicas Historiográficas	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Paleografía latina y Patrimonio documental y bibliográfico	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K056K04/RP08001	31/08/2018
137	Psicología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Profesor Asociado	10H. (5+5)	1	K059K48/RP08045	31/08/2018
138	Psicología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K059K48/RP08035	31/08/2018
139	Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Psicología Evolutiva y de la Educación	Profesor Asociado	12H. (6+6)	3	K059K48/RP08024 K059K48/RP08043 K059K48/RP08044	31/08/2018
140	Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación, Palencia	Psicología Evolutiva y de la Educación	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K059K53/RP08012	31/08/2018
141	Psicología	Psicología Social	Facultad de Educación, Palencia	Psicología Social	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K059K53/RP08013	31/08/2018
142	Química Analítica	Química Analítica	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	Química Enológica y Crianza de Vinos	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K060K39/RP08001	1ER CUATRIMESTRE
143	Química Física y Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias, Valladolid	experiencia en Química Inorgánica	Profesor Asociado	10H. (5+5)	3	K063K01/RP08001 K063K01/RP08002 K063K01/RP08031	31/08/2018
144	Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Sociología económica	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K068K02/RP08007	31/08/2018
145	Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Docencia en materias propias del área de Sociología	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1	K068K49/RP08021	31/08/2018
146	Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Sociología económica	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K068K49/RP08020	31/08/2018
147	Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Comercio, Valladolid	Comportamiento del consumidor, y Técnicas de comunicación	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K068K51/RP08006	31/08/2018
148	Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Políticas y programas de desarrollo comunitario	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K068K48/RP08058	31/08/2018
149	Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Sociología, y Antropología social y cultural	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K068K48/RP08059	31/08/2018



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 015E-2A55-EC9A\*0024-DEF0. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VALENTIN CARDENOSO PAYO actuando como: VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN DOCENTE a fecha: 28/08/2017 21:29:46

CONCURSO Nº 6/2017  
PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

GRUPO	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PERFIL DE LA PLAZA	C/C/E	DED.	NUM. PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZAS	PERIODO CONTRATO
150	Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Trabajo social y atención primaria, y Autonomía y dependencia: envejecimiento y discapacidad	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1	K068K48/RP08057	31/08/2018
151	Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Política social en el contexto estatal, autonómico y local, y Trabajo social y salud	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K068K48/RP08054	31/08/2018
152	Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Sistematización de la práctica, y Trabajo social y mediación	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K068K48/RP08055	31/08/2018
153	Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Trabajo social y sectores de intervención, y Ética y deontología del trabajo social	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1	K068K48/RP08056	31/08/2018



## ANEXO II

### INSTANCIA SOLICITUD

(MODELO DE INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, Y DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL)

El abajo firmante:		D.N.I.:	
Correo electrónico:			
Grupo de Plaza/s:		Categoría de la plaza:	
Código/s de Plaza/s:			
Área:			
Perfil:			
Departamento:			
Centro:			
Concurso Número:		De fecha:	
6/2017		28/08/2017	

**SOLICITA** ser admitido al concurso a la plaza indicada y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud así como en el currículum que se adjunta, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada para la plaza solicitada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados.

<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>Firma:</b>
-----------------------	---------------

#### Documentación que se adjunta a esta solicitud y por este orden:

<input type="checkbox"/>	1.- Fotocopia DNI o documentación correspondiente (base 3.4.a)
<input type="checkbox"/>	2.- Documento justificativo del abono de los derechos de formación de expediente (base 3.4.d) y/o documento acreditativo de la exención de pago
<input type="checkbox"/>	3.- Fotocopia del título académico (base 3.4.b)
<input type="checkbox"/>	4.- Fotocopia del documento acreditativo de la evaluación positiva (base 3.4.e), para plazas de Profesor Ayudante Doctor o Profesor Contratado Doctor
<input type="checkbox"/>	5.- Declaración Jurada Anexo IV (base 3.4.g), para plazas de Ayudante o Profesor Ayudante Doctor
<input type="checkbox"/>	6.- Fotocopia de los documentos que justifiquen la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario (base 3.4.f), para plazas de Profesores Asociados
<input type="checkbox"/>	7.- Curriculum vitae (base 3.4.c)
<input type="checkbox"/>	8.- Documentación justificativa de los méritos alegados, preferentemente en soporte informático.

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio de Gestión de Profesorado le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta Instancia-Solicitud y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Gestión de Profesorado, Casa del Estudiante, C/Real de Burgos, s/n, 47011, Valladolid.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Fecha y Firma

### ANEXO III

# CURRICULUM

CURRICULUM PARA CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, Y DE PERSONAL DOCENTE E  
INVESTIGADOR CONTRATADO, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL

## A.- DATOS PERSONALES

### Datos personales

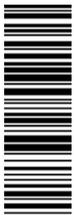
Apellidos y Nombre:	
DNI/NIF:	
Fecha nacimiento:	Localidad y provincia:

### Domicilio

Domicilio: C/Pza.:	Nº:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:
Teléfono/s:		
Correo electrónico:		
Observaciones:		

En el caso de que esté contratado como profesor en la Universidad de Valladolid:

Tipo de Profesor y dedicación:
Departamento:
Área:
Centro:



Fecha y Firma

**B.- TITULACIONES Y EXPEDIENTE ACADÉMICO<sup>1</sup>**

**B.1.- Grado/Licenciatura/Diplomatura:**

Título:	Fecha:
Centro:	Universidad:
Graduado/Licenciado/Ingen./Arquit./Diplom. o equivalente; fecha:	Calificación:
Título de Tesina:	

**B.2.- Expediente académico (ADJUNTAR COPIA)**

Número de aprobados		Número de sobresalientes	
Número de notables		Número de matrículas de honor	

**B.3.1.- Doctorado:**

Título de Doctor en:	Fecha de lectura:
Universidad:	Calificación:
Título de Tesis:	
Director/res de Tesis:	

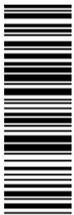
**B.3.2.- Caso de no poseer aún el Título de Doctor:**

Director de la Tesis:	Universidad:
Tema:	Fecha comienzo:
Cursos de doctorado; Fechas:	
Asignaturas:	

**B.4.- Becas durante el período de licenciatura o doctorado**

--





Fecha y Firma
---------------

### C.- EXPERIENCIA DOCENTE

Tipo profesor:	
Fechas:	Cursos:
Centro:	Organismo:
Asignaturas:	
Departamento:	

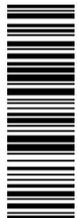
Tipo profesor:	
Fechas:	Cursos:
Centro:	Organismo:
Asignaturas:	
Departamento:	

Tipo profesor:	
Fechas:	Cursos:
Centro:	Organismo:
Asignaturas:	
Departamento:	

Tipo profesor:	
Fechas:	Cursos:
Centro:	Organismo:
Asignaturas:	
Departamento:	

Tipo profesor:	
Fechas:	Cursos:
Centro:	Organismo:
Asignaturas:	
Departamento:	





Fecha y Firma

**D.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA**

**Participación en proyectos de investigación:**

Título del Proyecto:	
Centro:	
Entidad financiadora:	
Duración desde:	hasta:
Investigador Principal:	

Título del Proyecto:	
Centro:	
Entidad financiadora:	
Duración desde:	hasta:
Investigador Principal:	

Título del Proyecto:	
Centro:	
Entidad financiadora:	
Duración desde:	hasta:
Investigador Principal:	

**Becas o ayudas postdoctorales de investigación:**

--

**Trabajos en curso de realización:**

--



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 015E-2A55-EC9A\*0024-DEF0. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VALENTIN CARDEÑO PAGO actuando como: VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN DOCENTE a fecha: 28/08/2017 21:29:46

Fecha y Firma
---------------

**Publicaciones<sup>2</sup>**

Autores:	
Título:	
Revista/libro:	
Págs:	Fecha:

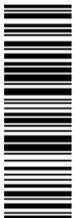
Autores:	
Título:	
Revista/libro:	
Págs:	Fecha:

Autores:	
Título:	
Revista/libro:	
Págs:	Fecha:

Autores:	
Título:	
Revista/libro:	
Págs:	Fecha:

2 - Fotocopiar esta hoja en caso de existir más publicaciones.





Fecha y Firma

**E.- ACTIVIDAD PROFESIONAL**

**E.1.- Actividad Profesional actual relacionada con la plaza de PRAS a la que se concursa:**

**E.2.- Otra/s actividad/es Profesional/es anterior/es**

**F.- OTROS MÉRITOS Y CIRCUNSTANCIAS: (Oposiciones o concursos realizados -en docencia y no docencia-, idiomas, estancias en extranjero, congresos, conferencias, etc.)**



## Anexo V

### BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (Excluidos los asociados de Ciencias de la Salud)

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 2 de junio de 2017,  
«BOCyL» de 13 de junio)

Las comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas.

#### PUNTUACIÓN.

La puntuación total se calculará de acuerdo a la experiencia y actividad profesional fuera del ámbito académico universitario:

	Máximo
Actividad profesional No Universitaria y relacionada con el perfil solicitado	50
Titulación académica afín a la plaza	25
Título de doctor	10
Actividad académica universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza	10
Experiencia como tutor no universitario de Prácticas universitarias tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto Uva-SACYL)	5
<b>MÁXIMO COMPUTABLE</b>	<b>100</b>

#### Méritos preferentes.

**Acreditación a cuerpos docentes:** A la puntuación global obtenida, se sumará un máximo de **5 puntos** que dará lugar a la puntuación final del concursante que acredite el mérito referido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre: 5 puntos si la acreditación es en la Rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 1 punto en otras ramas.

